



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000501-02

*Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta de Castilla y León a realizar un programa para dotar, de forma paulatina, a todas las áreas sanitarias de equipos de mamografía digital, los cuales, según las características de cada área, podrán ser compartidos para mamografía diagnóstica y de cribado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000501, presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta de Castilla y León a realizar un programa para dotar, de forma paulatina, a todas las áreas sanitarias de equipos de mamografía digital, los cuales, según las características de cada área, podrán ser compartidos para mamografía diagnóstica y de cribado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un programa para dotar, de forma paulatina, a todas las áreas sanitarias de equipos de mamografía digital. Estos equipos según las características de cada área, podrán ser compartidos para mamografía diagnóstica y de cribado, aumentando su eficiencia.
2. Integrar de forma paulatina, según la disponibilidad de radiólogos expertos en mama y las características de cada área sanitaria, el programa de cribado mamográfico en las secciones de mama de los servicios de radiodiagnóstico, con dotación adecuada de técnicos y radiólogos expertos en mama. El cribado mamográfico se integrará en un abordaje coordinado de diagnóstico de la patología de mama, incluyendo mamografía digital, ecografía, RM e intervencionismo de mama.
3. La coordinación de los programas de cribado, en las áreas sanitarias en las que se vaya implantando la integración referida en el punto 2, será realizada por especialistas en radiodiagnóstico, expertos en mama, dentro de un marco de gestión clínica, reduciendo las actuales estructuras de gestión".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio